

Dossier de la OHI Nº S1/6200/C-9

**CARTA CIRCULAR DEL CONSEJO 04/2025**  
**18 de julio del 2025**

## DISPOSICIONES DE ORGANIZACIÓN PARA LA 9ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA OHI

### Referencias:

- A. CCC de la OHI nº 01/2025 de fecha 25 de abril – *Anuncio de la Novena Reunión del Consejo de la OHI y Orden del Día Provisional*,
- B. Normas de Procedimiento del Consejo de la OHI,
- C. Resolución de la OHI 8/1967 enmendada – *Procedimiento para considerar las propuestas sometidas por los Estados Miembros a la Asamblea o Consejo*,
- D. Resolución de la OHI 28/2025 de fecha 8 de julio del 2025 – *Aprobación de Resolución de la OHI - Maximizar la Participación Activa en los Eventos de la OHI*.

Estimado(a) Director(a),

1. Esta Carta Circular del Consejo proporciona información actualizada sobre el calendario actual para la 9ª reunión del Consejo de la OHI (anunciada en la Referencia A) junto con algunas disposiciones de organización.
2. Todos los informes y propuestas remitidos a la Secretaría de la OHI de acuerdo con la Referencia B (véase Regla 7) están disponibles en la [sección del C-9 del Portal de la OHI](#).
3. Se invita ahora a los Estados Miembros, tal como se indica en la Referencia C, a enviar sus comentarios sobre las propuestas a la Secretaría a [cl-lc@iho.int](mailto:cl-lc@iho.int) lo antes posible, al menos diez semanas antes del C-9.
4. De acuerdo con la Referencia B (véase Regla 7), los documentos de apoyo se facilitarán a los Estados Miembros “*por lo menos dos meses antes del día de apertura de la reunión*” (**15 de agosto del 2025**). Los documentos de apoyo incluirán:
  - un Libro Rojo conteniendo todas las propuestas con los comentarios posteriores presentados por otros Estados Miembros y por el Secretario General, cuando corresponda;
  - un orden del día y un calendario provisionales revisados.
5. En aplicación de la nueva Resolución de la OHI (Referencia D), la Secretaría de la OHI ofrecerá una **opción de streaming pasivo** para el C-9, permitiendo a los representantes de los Estados Miembros de la OHI que no puedan asistir en persona seguir los procedimientos de la reunión **sin capacidad de intervenir**. Este servicio está destinado principalmente a:
  - Estados Miembros de la OHI que no tienen escaño en el Consejo, y
  - **Miembros del Consejo** que estén físicamente presentes en Mónaco pero deseen permitir que algunos de sus consejeros sigan remotamente sesiones seleccionadas.

6. Como la capacidad de la Sala de Conferencias de la Secretaría de la OHI es limitada (80), los participantes deberían inscribirse lo antes posible. La prioridad para la participación en persona será para la delegación de los Miembros del Consejo (un máximo de dos Delegados + (en su caso) Intérprete y/o Relator). Los demás participantes en persona se aceptarán *por orden de inscripción*.
7. Las disposiciones para acceder a este streaming por retransmisión pasiva son las siguientes:
- Se ruega a los representantes que deseen participar mediante acceso remoto pasivo que se inscriban en el C-9 a través del Portal de la OHI, seleccionando la opción "VTC". A título informativo, la inscripción permanecerá abierta hasta el **15 de septiembre del 2025**.
  - El enlace de conexión para la sala virtual se enviará a su debido tiempo a los participantes registrados para la VTC. La sala virtual del C-9 estará abierta a partir del **lunes 13 de octubre a las 11:00 UTC** para que los participantes puedan probar su configuración VTC.
  - Hay que tener en cuenta que el calendario del C-9 - actualmente en preparación - servirá de marco general. Aunque se asignarán franjas horarias indicativas a cada punto del orden del día, el horario real dependerá del ritmo y flujo de los debates. No se puede garantizar un horario exacto.

Atentamente,



Mathias JONAS  
Secretario General

**Distribución:**

- Presidente/Vicepresidente del Consejo, Miembros del Consejo de la OHI, Estados Miembros de la OHI
- Comités de la OHI (Presidente/Sec.): HSSC, IRCC. RENCs (IC-ENC, PRIMAR, EA-RECC)